Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, Dpto. de Pdte. Hayes, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Julio de dos mil diez, siendo las diez y treinta horas se reúnen en la oficina de la UOC de la institución municipal los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Amalio López, Liz Del Carmen González y Juan José Pérez Benítez, a los efectos de elevar a la Intendencia municipal la evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 11/2010 ***"Delimitación de Núcleo Rural Urbanizado"***.

A los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 55° del Decreto Nº 21909/03, formulamos cuanto sigue:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la Apertura de las Ofertas conforme a lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Reglamentario 21909/03, del llamado a Contratación Directa Nº 11/2010 ***"Delimitación de Núcleo Rural Urbanizado"***, y que de acuerdo al Acta de Apertura respectiva que transcripta dice: *"...En la cuidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández, República del Paraguay, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las nueve horas en la sede del local Municipal, se procede al Acto de Apertura de Ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 11/2010 para el* ***"DELIMITACION DE NUCLEO RURAL URBANIZADO",*** *ID Nº 199707. Se encuentran presentes,* ***por la institución municipal:*** *Liz Del Carmen González, Encargada de la U.O.C.; Prof. Blásida Felicita Saucedo de Núñez, Intendenta Municipal y el Lic. Arnaldo Ramírez, Asesor de la U.O.C;* ***por la empresa oferente:*** *el señor Carlos Rubén Ovejero Saldívar, representante de la empresa C.R.O.S. Consultora. Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres presentados y se da lectura a las mismas que a continuación se detallan:*

1- ***Empresa: C.R.O.S. Consultora.***

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 94.750.000 (Guaraníes Noventa y cuatro millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.-
Documentos presentados:

- *Carta de invitación.*
- *Anexo 1 del presente llamado.*
- *Carta Oferta.*
- *Anexo 3 del presente llamado.*
- *Adenda Nº 1.*
- *Declaración Jurada de no encontrase comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2051/2003.*
- *Declaración Jurada que garantiza la no violación de los derechos de los menores.*
- *Copia de IVA del último mes.*
- *Constancia del RUC.*
- *Copia de RUC.*
- *Patente Profesional al día.*
- *Copia de Cédula de Identidad.*
- *Referencias laborales.*
- *3 (tres) Certificados de trabajo.*
- *Declaración Jurada de Responsabilidad Profesional del 5 %.*

2- ***Empresa: Ing. Carlos R. Cubilla***

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 96.750.000 (Guaraníes Noventa y seis millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.-
Documentos presentados:

Created by eDocPrinter PDF Pro!!

Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

- *Carta de invitación.*
- *Anexo 1 del presente llamado.*
- *Carta Oferta.*
- *Anexo 3 del presente llamado.*
- *Adenda Nº 1.*
- *Declaración Jurada que garantiza la no violación de los derechos de los menores.*
- *Declaración Jurada de no encontrase comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2051/2003.*
- *Declaración Jurada de Responsabilidad Profesional del 5 %.*
- *Copia de Cédula de Identidad.*
- *Patente Profesional al día.*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Copia de RUC.*
- *Copia de IVA del último mes.*
- *Copia de Contrato de prestación de servicio de consultoría.*

3- ***Empresa: C.A.D.I. - Arq. Juan Carlos Retamozo Giménez***

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 97.400.000 (Guaraníes Noventa y siete millones cuatrocientos mil) IVA incluido.-

- *Carta de invitación.*
- *Anexo 1 del presente llamado.*
- *Carta Oferta.*
- *Anexo 3 del presente llamado.*
- *Adenda Nº 1.*
- *Declaración Jurada que garantiza la no violación de los derechos de los menores.*
- *Declaración Jurada de no encontrase comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la Ley Nº 2051/2003.*
- *Declaración Jurada de Responsabilidad Profesional del 5 %.*
- *Patente Profesional al día.*
- *Copia de IVA del último mes.*
- *Copia de RUC.*
- *Copia de Cédula de Identidad.*

Se deja constancia que las empresas señaladas han cumplido con los requisitos exigidos en la carta de invitación y que las mismas serán verificadas y evaluadas por el Comité de Evaluación para su posterior adjudicación, en base a la Ley Nº 2051/03 y Decretos Reglamentarios.
Los presentes proceden a firmar el presente Acta, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de los términos, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, con lo cual se dio por terminado el acto siendo las nueve y veinte horas, del día, mes y año señalados..."

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y EVALUACIÓN DE PRECIOS

Que, verificadas las ofertas de las tres empresas participantes en el acto, se puede señalar que las mismas han presentado todas las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación y han calificado para la evaluación de precios.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Nº	Empresa	Monto total
1	C.R.O.S CONSULTORA	Gs. 94.750.000
2	Ing. Carlos R. Cubilla	Gs. 96.750.000
3	C.A.D.I. Arq. Juan Carlos Retamozo Giménez	Gs. 97.400.000

Que, de la comparación de precios se deduce que la empresa **C.R.O.S. CONSULTORA** ha presentado la oferta evaluada como la más baja y está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

Created by eDocPrinter PDF Pro!!

Buy Now to Create PDF without Trial Watermark!!

MUNICIPALIDAD
Tte. 1ro. Manuel Irala Fernández
Juntos para crecer ¡!
Ruta Carlos A. López (Transchaco) – Km 391 – Chaco Central
Tel.: 0992-317496

DICTAMEN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, este Comité de Evaluación, recomienda a la Intendencia Municipal, en base a lo establecido por el presente informe, adjudicar a la empresa **C.R.O.S. CONSULTORA** por la suma de Gs. 94.750.000 – guaraníes noventa y cuatro millones setecientos cincuenta mil – la ejecución de los trabajos de ***Delimitación de Núcleo Rural Urbanizado***, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.-

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Amalio López
Miembro

Liz Del Carmen González
Miembro

Juan Javier Pérez Benítez
Miembro

Created by eDocPrinter PDF Pro!!